

Al Despacho de la señora Juez, hoy once (11) de noviembre dos mil veintiuno (2021), informando que mediante Circular No.PCSJC20 de fecha 29 de abril de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura donde se toman medidas temporales por COVID-19 en relación a la AUTORIZACIÓN DE PAGO DE DEPOSITOS JUDICIALES POR PORTAL WEB TRANSACCIONAL DEL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, y que hace referencia a la suspensión de formatos físicos DJ04, DJ05, DJ06 y de los títulos materializados.

Que en línea con el portal del Banco Agrario, se avizora un título judicial a favor de HILLARY MARLEICY HERRERA NARVAEZ, cuyo número es 4312200000-25793, por el valor de \$1.520.300.00 de fecha 12 de octubre de 2021. Lo anterior para su conocimiento.

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

Secretaria



Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

REF: PROCESO PAGO POR CONSIGNACIÓN.

DEMANDANTE: HILLARY MARLEICY HERRERA NARVAEZ

DEMANDADO: DAGOBERTO RODRIGUEZ

RADICACIÓN: 25307-3105-001-2021-00333-00

Girardot, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se ordena hacer **ENTREGA** a la señora HILLARY MARLEICY HERRERA NARVAEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.752.106, del título judicial No. 4312200000-25793 de fecha 12 de octubre de 2021 por valor de \$1.520.300. M/cte.

Efectuado lo anterior, archívese.

La Juez,

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91e50385c13c0b3aa45ba9c164b9e2047f33e29de0a82699d37b822c08679191**
Documento generado en 18/11/2021 09:50:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Al Despacho de la señora Juez, hoy once (11) de noviembre dos mil veintiuno (2021), informando que en línea con el portal del Banco Agrario, se avizora un título judicial a favor de NELSY MUÑOZ cuyo número es 4312200000-26202, por el valor de \$3.993.955.00 de fecha 2 de noviembre de 2021. Sin embargo, el depositante, señor FERNANDO YATE QUECANO, manifestó que por error del contador se consignó un valor errado siendo el correcto para su empleada \$193.955.00 y solicita se le devuelva el excedente. Asimismo, se encontró el título 4312200000-26201 a favor de la señora Muñoz, por el valor de \$2.855.025.00 y consignado el 2 de noviembre de 2021, mismo que no ha sido solicitado. Lo anterior para su conocimiento.

ZULEMA ARTUNDUAGA BERMEO

Secretaria



Juzgado Único Laboral del Circuito de Girardot

REF: PROCESO PAGO POR CONSIGNACIÓN.
DEMANDANTE: NELSY MUÑOZ
DEMANDADO: FERNANDO YATE QUECANO
RADICACIÓN: 25307-3105-001-2021-00330-00

Girardot, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el informe secretarial que antecede, se ordena fraccionar el título N° 4312200000-26202 por valor de \$3.993.955.00, así:

\$3.800.000.00	a favor de FERNANDO YATE QUECANO identificado con la C.C. 11.311.833
\$193.955.00	a favor de NELSY MUÑOZ identificada con la C.C. 51.917.710

Una vez se obtenga el fraccionamiento, **ENTREGUESE** al señor FERNANDO YATE QUECANO, lo solicitado.

Firmado Por:

Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

719ef7cc15f0580eefdd6aa5d440b6e34769ad00ea428b35725a9ec12dff201a

Documento generado en 18/11/2021 10:08:36 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>